

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

004434

DECRETO ALCALDICIO N° _____

LA CISTERNA, **28 OCT. 2014**

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Informe Final N° 37, de 2014, de la Contraloría General de la Republica, sobre Auditoria al Programa de Integración Escolar en el Departamento de Educación de la I.Municipalidad de La Cisterna.

2.-El Memorándum N° 477 de fecha 15.10.2014 del Sr. Alcalde;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- **ORDENASE** al **Departamento de Contabilidad**, en coordinación con el **Departamento de Educación**, rectificar la rendición del año 2013, rebajando los gastos impropcedentes por un total de \$31.366.387 y restituyendo dicha suma a las disponibilidades contables del Programa PIE.

Lo anterior, en relación a lo observado en el capitulo II, examen de cuenta, punto 2.1.1. gastos impropcedentes, letras a), gastos remuneratorios que no corresponde financiar con los recursos del programa de Integración Escolar por \$12.358.085; b) pagos por contratación de personal administrativo por \$17.987.197 y c) gastos en útiles de aseo y cargas de gas por \$1.021.105, por el cual el Órgano Contralor instruyó adoptar todas las medidas pertinentes a fin de abstenerse en lo sucesivo de incurrir en gastos ajenos al Programa de Integración Escolar, aprobado por el Ministerio de Educación.

2.- **INSTRUYASE** al **Departamento de Contabilidad**, en coordinación con el **Departamento de Educación**, regularizar lo observado en el capitulo II, examen de cuentas, numeral 1, ingreso, punto 1.1 transferencias Recepcionadas por la Municipalidad de la Cisterna, referido a la diferencia de reliquidación por \$ 355.562.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVE



CARMEN ARCE FAREAN
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



MANUEL LEON ITIRIETA
ALCALDE (S)